



**Convenio sobre la
Diversidad Biológica**



Ref.: SCBD/SEL/OJ/VN/SG/70329

22 Enero 2010

NOTIFICACIÓN

**Acceso y participación en los beneficios: Consulta Informal Interregional a los
Copresidentes (CIIC)
Cali, Colombia, 16-18 de marzo de 2010**

Estimado/a Sr. /Sra.:

Al término de la octava reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios (WG ABS 8), los copresidentes resumieron su planteamiento de la labor del período entre la octava y la novena reunión del grupo de trabajo, incluida la Consulta Informal Interregional a los Copresidentes (CIIC), que se celebraría en Cali, Colombia, entre el 16 y el 18 de marzo de 2010.

Tras los debates informales mantenidos con las Partes y tras las consultas al Presidente y los miembros de la Mesa de la Conferencia de las Partes, los copresidentes desean confirmar lo siguiente:

- La duración de la CIIC será de tres días, del 16 al 18 de marzo de 2010, y se celebrará en Cali, Colombia. Los invitados deberán llegar el 15 de marzo antes de las cinco de la tarde, para permitir una consulta inicial esa misma tarde.
- La CIIC estará presidida por los copresidentes del Grupo de trabajo sobre acceso y participación en los beneficios.
- Las regiones de la ONU están invitadas a nombrar a un total de ocho representantes cada una entre las Partes (de los cuales cinco participarán activamente en todo momento y tres servirán de asesores). Previa petición, las regiones pueden sustituir a los participantes activos por asesores en cualquier momento de la reunión. En este momento no es necesario distinguir entre participantes y asesores al identificar a los ocho representantes regionales.
- Asimismo, habrá tres representantes (dos serán participantes activos y uno actuará de asesor) de las comunidades indígenas y locales, tres de la industria, tres de

Para: Puntos focales de CDB y ABS; Organizaciones internacionales; Interesados y comunidades indígenas y locales.

instituciones públicas de investigación y tres de la sociedad civil. Los participantes y asesores también pueden rotar previa petición.

- Teniendo en cuenta lo anterior, habría 52 participantes sentados a la mesa en todo momento (es decir, 40 representantes de las Partes y 12 de las comunidades indígenas y locales, la industria, instituciones de investigación y la sociedad civil). También están invitados a asistir como observadores un representante de la Presidencia de la COP 9 y uno de la COP 10.
- La CIIC, que tiene el mandato de consultar a los copresidentes sobre el texto del preámbulo, las definiciones y las disposiciones para consolidar el texto operativo del régimen internacional de acceso y participación en los beneficios, identificará soluciones concretas con el fin de facilitar y acelerar las negociaciones en la novena reunión del grupo de trabajo.
- Es de esperar que la CIIC se beneficie del informe de los copresidentes sobre la reunión de los Amigos de los Copresidentes, los dos anexos del informe de la octava reunión del grupo de trabajo, y los documentos disponibles para la novena reunión del mismo, incluidos los informes de todas las consultas regionales y los documentos presentados por las Partes en relación con el texto del preámbulo, las definiciones y texto para ser incluido en el anexo II.
- Los participantes de la reunión deberán informar después a sus respectivas regiones o grupos para facilitar las consultas regionales y la consulta informal abierta a los copresidentes que se celebrará el 20 y 21 de marzo de 2010.
- Los copresidentes informarán sobre la CIIC al Grupo de trabajo sobre APB en su novena reunión.

Proceso para participar en estas consultas:

- Se ruega a los miembros de la Mesa de la Conferencia de las Partes que se pongan en contacto con sus respectivas regiones y proporcionen a la Secretaría los nombres de los ocho representantes de sus respectivas regiones que van a participar en la CIIC antes del **20 de febrero de 2010**.
- Se ruega a los representantes de comunidades indígenas y locales, la industria, instituciones públicas de investigación y la sociedad civil interesadas en participar en la CIIC que proporcionen a la Secretaría los nombres de sus representantes antes del **20 de febrero de 2010**. Teniendo en cuenta las nominaciones recibidas y consultando a los copresidentes, el Secretario Ejecutivo seleccionará tres representantes de comunidades indígenas y locales, tres de la industria, tres de instituciones públicas de investigación y tres de la sociedad civil. El proceso de selección estará basado en la experiencia y conocimientos de los nominados, la distribución geográfica y el equilibrio entre sexos.
- Con respecto a la ayuda financiera para representantes de países en desarrollo, dado que la CIIC se celebrará unos días antes de la novena reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre acceso y participación en los beneficios, tenga en cuenta que la Secretaría prestará ayuda financiera a un representante de cualquiera de los países admisibles para ambas reuniones. Si desea obtener más información sobre la financiación para la WG ABS 9, sea tan amable de consultar la notificación 2009-180

publicada por la Secretaría con fecha de 22 de diciembre de 2009 (<http://www.cbd.int/doc/notifications/2009/ntf-2009-180-abs-es.pdf>)

- La lista de representantes designados para asistir a la reunión debe ser presentada por medio de una carta oficial dirigida al Secretario Ejecutivo y enviada por fax al número **+1 514 288 6588**, o escaneada y adjuntada a un mensaje de correo electrónico enviado a secretariat@cbd.int.

Le ruego acepte el testimonio de mi más alta consideración.

Ahmed Djoghlaf
Secretario Ejecutivo